

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por la que se somete a información pública el expediente de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, término municipal de Vera (Almería). (PP. 1678/2016).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Almería

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el expediente de autorización ambiental unificada del proyecto promovido por Cuadraspania, S.L., denominado «Proyecto de cambio de uso para el cultivo de escarola (regadío)» concerniente a parte de las parcelas catastrales 16 y 25 del polígono 13, en el paraje «Albolunca» del término municipal de Vera (Almería). (Expediente AAU/AL/0011/15). Dicho periodo de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Territorial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en calle Hermanos Machado, núm. 4, 4.ª planta (Oficina de Cambio de Uso), Almería (Almería).

Almería, 17 de junio de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.